

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3 Acta de Sesión Ordinaria # 18-2023, celebrada el día 29 de marzo del año 2023,
4 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

5

6 Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
7 Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
8 Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
9 José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10 Estela Alemán Lobo	Regidora Suplente
11 Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
12 Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
13 Zeneida Pizarro Gómez	Regidor Suplente
14 Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
15 Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
16 Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
17 Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
18 Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

19

20 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Luz Osegueda
21 Peralta, Vicealcaldesa Alcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de
22 Tecnología e Información Municipal, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria de
23 Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

24

25

26 1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: No hay.

27

28 2. Correspondencia.

29

30 3. Mociones.

1 4. Asuntos varios.

2
3 5. Cierre de Sesión.

4
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores miembros
6 del Concejo propietarios suplentes síndicos propietarios suplentes, señora
7 Secretaria doña Paola Gonzaga, don Eladio que nos ayuda con la plataforma, el
8 señor Alcalde en segundos ya se integra si Dios quiere, querido público que nos
9 ve y nos escucha por este medio tengan todos muy buenas tardes. Vamos a
10 iniciar la sesión ordinaria número dieciocho dos mil veintitrés; la agenda para el
11 día de hoy primer punto revisión y aprobación de actas anteriores no tenemos
12 ahora la señora Secretaria va a explicar por qué el punto dos correspondencia,
13 cuarto asuntos varios y quinto cierre de sesión.

14 Como es costumbre de este Concejo encomendarnos al Señor que nos guie nos
15 ilumine vamos a hacer la oración que Él nos enseñó. ¿Julio nos ayuda?

16 Oración.

17
18
19 **ARTICULO PRIMERO**

20 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

21
22 No hay

23 **ARTICULO SEGUNDO**

24 **CORRESPONDENCIA**

25
26 1.- Se conoce oficio MLC-SCM-OF-006-2023, firmado por la señora Paola
27 Gonzaga Miranda, Secretaria del Concejo Municipal, en el cual en calidad de
28 Secretaria del Concejo Municipal nombrada mediante acuerdo #2-13 de la
29 sesión ordinaria #09-2023 y el acuerdo #2-2.8 de la sesión ordinaria #10-2023,
30 procedo a manifestar lo siguiente, con el fin de brindar atención al oficio MLC-

1 UAI-OF-055-2023 emitido por la Auditoria Municipal relacionado al cierre del libro
2 del tomo N°25 del libro de actas del Concejo Municipal del cantón de La Cruz,
3 Guanacaste.

4
5 PRIMERO: En fecha 28 de marzo del 2023 se recibe oficio MLC-UAI-OF-055-
6 2023, en el que se hace una serie de observaciones relacionadas a diferentes
7 inconsistencias, mismas que se describen a continuación:

8 1. *En los folios 33, 34, 36 y 37 se observó que el cuadro contenido en*
9 *esos folios presenta impresión discontinua y líneas de impresión*
10 *cortadas.*

11 2. *Varias actas fueron firmadas por la Secretaria Municipal a.i; las cuales,*
12 *corresponden a fechas anteriores a su nombramiento que inicia el*
13 *20/02/2023. Por ejemplo, las actas de las Sesiones Ordinarias 04-2023,*
14 *05-2023, 06-2023 y 07-2023.*

15 3. *La nota marginal que se encuentra en el folio nro. 109 es confusa y esté*
16 *escrita parte de ella fuera de margen.*

17 4. *También, se observaron varias actas que por su fecha de celebración no*
18 *corresponde al orden cronológico de los folios en que se imprimieron. En*
19 *la siguiente tabla se pueden observar algunos ejemplos.*

20 *Tabla Nro. 1*

21 *Detalle de actas*

<i>Número de Folio</i>	<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>
<i>284</i>	<i>Extraordinaria nro. 08- 2023</i>	<i>27/2/2023</i>
<i>291</i>	<i>Ordinaria nro. 09-2023</i>	<i>15/2/2023</i>
<i>306</i>	<i>Ordinaria nro. 10-2023</i>	<i>22/2/2023</i>
<i>326</i>	<i>Extraordinaria nro. 11- 2023</i>	<i>27/2/2023</i>

29
30 *Fuente: Tomo nro. 25 del libro de actas del Concejo Municipal*

1 SEGUNDO: Con el fin de proceder a subsanar las situaciones antes referidas y
2 poder continuar con el cierre del libro de actas N°25 se le solicita a este
3 honorable Concejo Municipal acordar tomando en consideración que la suscrita
4 Paola Gonzaga Miranda en calidad de Secretaria a.i en sustitución de la titular
5 Whitney Bejarano Sánchez quien posee autorización otorgada mediante
6 acuerdo #2-13 de la sesión ordinaria #09-2023 en el que se otorgan vacaciones
7 y posteriormente mediante el acuerdo #2-2.8 de la sesión ordinaria #10-2023
8 se le concedió permiso sin goce de salario brindar autorización para:

9

10 1- Ratificar mediante nota marginal que las firmas que fueron plasmadas
11 por mi persona en las actas 04-2023, 05-2023, 06-2023, 07-2023, 08-
12 2023 y 09-2023 surten validez en el tanto fueron revisadas acorde a mi
13 nombramiento el cual inició el 20 de febrero del 2023, pese a que en la
14 sesión no estuve presente.

15 2- Se me autorice a corregir la nota marginal que se encuentra en el folio
16 N°109 y que fue firmada por la titular del puesto debido a que la misma
17 se encuentra incompleta al estar fuera de margen.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
20 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
21 respecto? Como si no la propuesta sería que se autorice a ratificar mediante nota
22 marginal que las firmas que fueron plasmadas por la Secretaria del Concejo
23 Municipal a.i en las actas 04-2023, 05-2023, 06-2023, 07-2023, 08-2023 y 09-
24 2023 surten validez en el tanto fueron revisadas acorde a su nombramiento el
25 cual inició el 20 de febrero del 2023, pese a que en la sesión no estuvo presente.
26 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
27 comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza a la señora
2 Paola Gonzaga Miranda, Secretaria del Concejo a.i, a ratificar mediante nota
3 marginal que las firmas que fueron plasmadas por la Secretaria del Concejo
4 Municipal a.i en las actas de las sesiones 04-2023, 05-2023, 06-2023, 07-2023,
5 08-2023 y 09-2023 surten validez en el tanto fueron revisadas acorde a su
6 nombramiento el cual inició el 20 de febrero del 2023, pese a que en la sesión
7 no estuvo presente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**
8 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**
9 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**
10 **Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Segundo se
13 autorice a corregir la nota marginal que se encuentra en el folio N°109 y que fue
14 firmada por la titular del puesto, debido a que la misma se encuentra incompleta
15 al estar fuera de margen. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y
16 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza a la señora
21 Paola Gonzaga Miranda, Secretaria del Concejo a.i, a corregir la nota marginal
22 que se encuentra en el folio N°109 del libro de actas tomo N°25 y que fue firmada
23 por la titular del puesto, debido a que la misma se encuentra incompleta al estar
24 fuera de margen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
25 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**
26 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**
27 **Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

28

29 2.- Se conoce Resolución Administrativa N°MLC-DAM-RES-017-2023, firmado
30 por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual al ser las

1 quince horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, el suscrito
2 Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde Municipal, procedo a emitir
3 Resolución Administrativa para definir y proponer al Concejo Municipal la familia
4 de puestos determinada en el artículo 13, tanto de la Ley Marco de Empleo
5 Público, N° 10159, como del Reglamento a la misma, Decreto Ejecutivo N°
6 43952-PLAN.

8 **RESULTANDO**

9 I. La Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, fue publicada en el
10 Alcance N° 50 de La Gaceta N° 46 del 08 de marzo del 2022, y entró a
11 regir el día 10 de marzo del año 2023.

12 II. El Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, Decreto N° 43952-
13 PLAN, fue publicado en el Alcance N° 39 de La Gaceta N° 45 del 10 de
14 marzo del 2023, entrando a regir ese mismo día.

15 III. El Concejo Municipal de La Cruz, mediante Acuerdo # 3-10.1, tomado en
16 la Sesión Ordinaria #13-2023, verificada el día 08 de marzo del año en
17 curso, determinó que todas las relaciones de empleo de todas las
18 personas servidoras públicas de la Municipalidad de La Cruz y que
19 cumplen funciones o labores operativas, administrativas, profesionales o
20 técnicas, son declaradas como exclusivas y excluyentes sin excepción
21 alguna en defensa del ejercicio de las competencias constitucionalmente
22 asignadas a la Municipalidad de La Cruz, por ende, nuestros funcionarios
23 (as) no se deben someter a la rectoría del Sistema General de Empleo
24 Público a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política
25 Económica.

26 IV. La Comisión administrativa para la implementación de la Ley Marco de
27 Empleo Público en la Municipalidad de La Cruz, mediante oficio N°MLC-
28 CIEP-OF-001-2023 de fecha 28 de marzo del año 2023, remitió a esta
29 Alcaldía la recomendación con la familia de puestos para la Municipalidad
30 de La Cruz, con base en el análisis que realizaron de la normativa

1 aplicable y de las características propias y singulares de este Gobierno
2 Local.

3
4 **CONSIDERANDO**

5 I. Que el artículo 6 de la Ley Marco de Empleo Público, y el 3 de su
6 Reglamento, establecen la exclusión de la rectoría de MIDEPLAN en
7 materia de empleo público, de todas las relaciones de empleo de las
8 personas servidoras públicas que desempeñen funciones o labores
9 administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas y
10 excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente
11 asignadas, entre otros, a los entes públicos con autonomía de gobierno u
12 organizativa, como es el caso de las Municipalidades, y en particular el de
13 la Municipalidad de La Cruz, cuyo órgano superior jerárquico supremo, el
14 Concejo Municipal, determinó y acordó, conforme a la norma, la condición
15 de exclusivos y excluyentes para todos los cargos con funciones o labores
16 operativas, administrativas, profesionales o técnicas, excluyéndose así de
17 dicha rectoría.

18 II. Que el artículo 13, tanto de la Ley Marco de Empleo Público como de su
19 Reglamento, establecen la creación de familias de puestos para efectos
20 de organización del trabajo, definiendo siete familias en las que se
21 ubicarán las personas trabajadoras de las instituciones, según su
22 naturaleza ocupacional, siempre que no involucren funciones inherentes
23 a las competencias y atribuciones que de manera exclusiva y excluyente
24 les corresponden a cada una de esas instituciones en virtud del ámbito de
25 competencias específicas establecidas por la Constitución Política de la
26 República de Costa Rica, como es el caso de los entes públicos con
27 autonomía de gobierno u organizativa. Bajo esa excepción, la norma
28 citada, en el párrafo antepenúltimo de la Ley, señala que las
29 Municipalidades (como entes con autonomía organizativa), según la
30 determinación que esta haga, tendrán su propia familia de puestos

1 conformada por las personas servidoras públicas con funciones
2 administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas y
3 excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente
4 asignadas. Así las cosas, la Municipalidad de La Cruz, habiendo
5 determinado formalmente sus puestos exclusivos y excluyentes, está
6 habilitada legalmente para diseñar su propia familia de puestos bajo la
7 cual agrupar esos cargos.

8 III. Que el Transitorio II del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público
9 establece que las instituciones en el ámbito de cobertura de dicha Ley
10 tendrán un plazo de hasta un mes calendario, contado a partir de la
11 vigencia del reglamento de la norma, para la definición de la distribución
12 por familias de clases de puestos y cargos de conformidad con el artículo
13 14 de ese reglamento. Siendo que la norma reglamentaria entró en
14 vigencia el pasado 10 de marzo del año en curso, nuestra Municipalidad
15 tiene hasta el próximo 10 de abril del presente año para cumplir con ese
16 mandato.

17 IV. Que la Comisión administrativa para la implementación de la Ley Marco
18 de Empleo Público en esta Municipalidad, con base en el análisis de la
19 normativa aplicable y de las características propias y singulares de este
20 Gobierno Local, diseñó la siguiente propuesta de familia de puestos para
21 la Municipalidad de La Cruz:

22
23 **FAMILIA DE PUESTOS PARA LOS CARGOS CON FUNCIONES**
24 **EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**

25
26 *Para efectos de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público en la*
27 *Municipalidad de La Cruz, se ha definido agrupar los puestos exclusivos y*
28 *excluyentes determinados por el Concejo Municipal, en una familia conformada*
29 *bajo la clasificación que se usa en el Manual de Puestos vigente en esta*
30 *Municipalidad, pues esa categorización cumple con los parámetros señalados*

1 en el artículo 13 del Reglamento a la Ley, para organizar los cargos, a saber:
2 niveles de complejidad, responsabilidad, requisitos, condiciones
3 organizacionales. y otros factores. A las categorías del Manual trasladadas a la
4 familia, se ha agregado una, la de puestos Ejecutivos, en la que se incluye a los
5 funcionarios del nivel político que mantienen relaciones laborales con la
6 institución, nos referimos al Alcalde, la Vicealcaldía, y al personal de confianza
7 que se nombre para darle servicio a ellos o a los miembros del Concejo
8 Municipal. Por lo dicho anteriormente, partiendo de la base técnica que ya
9 sustenta el Manual de Puestos y que como se dijo resulta acorde con lo
10 preceptuado en la norma de cita, la estructura del instrumento implica segmentar
11 la familia en las siguientes cinco categorías de puestos: Ejecutivos,
12 Profesionales, Técnicos, Administrativos, y Operativos.
13 La delimitación de cada una de esas cinco categorías dentro de esta familia, se
14 indica a continuación:

CATEGORÍA	DELIMITACIÓN
Ejecutivos	<i>Corresponde a los cargos de elección popular o de nombramiento directo ubicados en esta categoría, las funciones básicas de planeación, organización, integración, dirección y control de la gestión municipal en su globalidad, sea por competencia directa o bien delegada, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 17 del Código Municipal.</i>
Profesionales	<i>Los procesos de trabajo que se desarrollan en este estrato se orientan al análisis e investigación,</i>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, asesoramiento o aplicación de los conocimientos propios de una profesión.</p> <p>El trabajo conlleva la responsabilidad por los efectos producidos en los resultados, así como por la definición de los métodos y procedimientos utilizados.</p> <p>Las condiciones organizacionales y ambientales en las cuales se desarrollan las actividades contemplan una amplitud de ambientes de trabajo, los cuales van desde la ejecución de labores en ambientes controlados hasta la exposición a riesgos laborales que pongan en peligro la integridad física de las personas. El ejercicio de las profesiones contenidas en este grupo está reservado, en virtud de la legislación y la reglamentación vigentes a aquellos que se encuentren debidamente incorporados al colegio profesional respectivo cuando éste existiere y que cuenten con el grado de Bachiller universitario como mínimo, con el título que lo respalda y debidamente incorporado al colegio Profesional respectivo.</p> <p>En este grupo ocupacional se ubican las actividades que requieren para su ejecución formación, criterio, así como conocimientos profesionales y experiencia en una o varias disciplinas de las Ciencias Económicas, las Ciencias Sociales, Informática, Ingeniería Civil y otras. Las actividades se orientan hacia el desarrollo de procesos de trabajo operativo y especializado, el cual demanda la aplicación de conocimientos, técnicos, científicos o intelectuales para atender y resolver problemas variados y de diferente grado de</p>
	<p>complejidad. El trabajo debe responder a situaciones diferentes, que requieren un proceso complejo y de elaboración de métodos y proyectos alternativos para atender los servicios demandados por la municipalidad o la comunidad.</p> <p>Las labores están dirigidas al logro de objetivos amplios y sujeto a las políticas generales, objetivos, metas y estrategias del proceso de la municipalidad donde se encuentren ubicados.</p>
Técnicos	<p>En este grupo ocupacional se ubican los procesos de trabajo orientados hacia actividades técnicas muy especializadas en la Municipalidad, cuyo ejercicio conlleva la aplicación de técnicas que requieren formación técnica especializada de un Colegio Técnico Profesional o cursos especializados del Instituto Nacional de Aprendizaje en Artes Gráficas, Mecánica, electricidad, electrónica, dibujo, soldadura. También incorpora este grupo ocupacional clases en las que se requiere formación parauniversitaria en campos diversos como son: Informática, Administración, finanzas, Contabilidad, Archivo, Catastro, Topografía y otros.</p> <p>En este grupo se encuentra la ejecución de actividades típicas de diferentes actividades como: asistente de Ingeniería, construcciones, dibujantes de catastro, Interpretación de planos y otras labores especializadas de mantenimiento, administración general, finanzas, capacitación y experiencia en actividades afines. Las actividades demandan emprender y llevar a cabo trabajos técnico-asistenciales y técnico especializados</p>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>relacionados, en algunos casos, con la investigación y la aplicación de conceptos, principios y métodos propios de una disciplina. La aplicación de normativa, procedimientos y técnicas implica aplicar y emitir criterios o recomendaciones para resolver los asuntos que se presenten en la actividad. Por lo general, se requiere del apoyo técnico de coordinadores y/o profesionales especialistas en la materia, para ejecutar o implementar los resultados obtenidos como producto de la ejecución de las labores</p>
Administrativos	<p>En este grupo se ubican las actividades de oficina y servicios que, consisten en el registro, organización, archivo, administración de servicios municipales, transcripción, inspección de actividades variadas, suministro de información, recuperación y digitación de información de diversa naturaleza, relacionados con el trabajo, la atención de público, la custodia de documentos oficiales, el registro y procesamiento de alguna información, el manejo de procesadores de texto para la elaboración de documentos, la redacción de oficios y cartas, la localización de información de variada naturaleza, el control de agendas y el resumen de documentos, recepción de dinero y valores. Las actividades son de carácter rutinario y requieren seguir instrucciones verbales y escritas, las últimas, definidas en leyes, reglamentos, manuales, oficios, circulares. En ocasiones se demanda la selección del procedimiento adecuado para llevar a cabo las funciones asignadas. Demandan un contacto permanente con el usuario interno y externo. Las labores conllevan la organización de oficinas, de sistemas de información y documentación, la custodia de la información que se produce y la atención de usuarios o miembros de la comunidad. En algunos casos puede coordinar y organizar el trabajo de otros compañeros que ejecutan trabajos operativos. En este grupo se necesita de formación académica como mínimo Bachiller de secundaria aprobado. En la ejecución de las actividades se operan equipos diversos de oficina y de comunicación.</p>
Operativos	<p>Este grupo está conformado por cargos que, si bien requieren de cuidado, diligencia y seguridad, es suficiente saber leer y escribir. Implica la ejecución de tareas operativas que no precisan de conocimientos específicos, sino más bien de experiencia y habilidades. Se opera maquinaria pesada, vehículos, equipo y herramientas. Se trabaja bajo estrecha supervisión y se requiere de esfuerzo físico, de habilidades motoras, así como de destreza muscular. Los errores pueden ser localizados fácilmente y su corrección es fácil e implica pocas pérdidas para la organización. La mayoría de los trabajos son revisados en operaciones subsiguientes. En algunos de los cargos se requiere un grado bajo de organización y de coordinación. Generalmente, es necesario comprender instrucciones sencillas, por lo que es suficiente poseer como mínimo la primaria concluida, preferiblemente. En cuanto a competencias requiere de integridad y trabajo en equipo.</p>

1 Definidas las categorías que conforman la familia de puestos para los cargos con
 2 funciones exclusivas y excluyentes en la Municipalidad de La Cruz, se agregan
 3 las Clases de puestos que conforman el Manual, en relación con esas
 4 categorías, a efectos tanto de determinar claramente cuáles cargos, de acuerdo
 5 con su clase, se ubicarían en el segmento correspondiente, como también de
 6 establecer los salarios globales transitorios. La familia de puestos quedaría
 7 determinada de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CLASES
EJECUTIVOS	Alcalde
	Vice Alcalde
PROFESIONALES	Profesional Municipal 4
	Profesional Municipal 3
	Profesional Municipal 2
	Profesional Municipal 1
TÉCNICOS	Técnico Municipal 3
	Técnico Municipal 2B
	Técnico Municipal 2A
	Técnico Municipal 1
ADMINISTRATIVOS	Administrativo Municipal 2
	Administrativo Municipal 1
OPERATIVOS	Operario Municipal 2C
	Operario Municipal 2B
	Operario Municipal 2A
	Operario Municipal 1B
	Operario Municipal 1A

18 V. Que el párrafo penúltimo del artículo 13 del Reglamento a la Ley Marco
 19 de Empleo Público, señala que, en cada familia laboral, los puestos o
 20 clases podrán tener una organización o estratificación según los niveles
 21 DE complejidad, responsabilidad, requisitos, condiciones
 22 organizacionales u otros factores que, de conformidad con la técnica,
 23 resulten adecuados, por lo que esta Alcaldía confirma la posibilidad legal
 24 de acoger la propuesta que le fuera remitida por la Comisión
 25 administrativa para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público
 26 en esta Municipalidad.

28 **POR TANTO**

29 Con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley
 30 General de la Administración Pública Ley N° 6227, 14 y 17 del Código Municipal

1 Ley N° 7794, 6 y 13 de la Ley Marco de Empleo Público Ley N° 10159, 3, 13, y
2 Transitorio II del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público Decreto
3 Ejecutivo N° 43952-PLAN, el Acuerdo # 3-10.1, tomado por el Concejo Municipal
4 de La Cruz en la Sesión Ordinaria #13-2023, verificada el día 08 de marzo del
5 año en curso, el Acuerdo de la Comisión administrativa para la implementación
6 de la Ley Marco de Empleo Público en la Municipalidad de La Cruz, remitido
7 mediante oficio N° MLC-CIEP-OF-001-2023 de fecha 28 de marzo del año
8 2023, así como en los argumentos de hecho y de derecho analizados, se
9 resuelve:

10

11 1. Definir como **FAMILIA DE PUESTOS PARA LOS CARGOS CON**
12 **FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES EN LA MUNICIPALIDAD**
13 **DE LA CRUZ**, la siguiente estructura:

14 **FAMILIA DE PUESTOS PARA LOS CARGOS CON FUNCIONES**
15 **EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**

16 *Para efectos de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público en la*
17 *Municipalidad de La Cruz, se ha definido agrupar los puestos exclusivos y*
18 *excluyentes determinados por el Concejo Municipal, en una familia conformada*
19 *bajo la clasificación que se usa en el Manual de Puestos vigente en esta*
20 *Municipalidad, pues esa categorización cumple con los parámetros señalados*
21 *en el artículo 13 del Reglamento a la Ley, para organizar los cargos, a saber:*
22 *niveles de complejidad, responsabilidad, requisitos, condiciones*
23 *organizacionales. y otros factores. A las categorías del Manual trasladadas a la*
24 *familia, se ha agregado una, la de puestos Ejecutivos, en la que se incluye a los*
25 *funcionarios del nivel político que mantienen relaciones laborales con la*
26 *institución, nos referimos al Alcalde, la Vicealcaldía, y al personal de confianza*
27 *que se nombre para darle servicio a ellos o a los miembros del Concejo*
28 *Municipal. Por lo dicho anteriormente, partiendo de la base técnica que ya*
29 *sustenta el Manual de Puestos y que como se dijo resulta acorde con lo*
30 *preceptuado en la norma de cita, la estructura del instrumento implica segmentar*

1 la familia en las siguientes cinco categorías de puestos: Ejecutivos,
2 Profesionales, Técnicos, Administrativos, y Operativos.

3 La delimitación de cada una de esas cinco categorías dentro de esta familia, se
4 indica a continuación:

CATEGORIA	DELIMITACION
Ejecutivos	Corresponde a los cargos de elección popular o de nombramiento directo, ubicados en esta categoría, las funciones básicas de planeación, organización, integración, dirección y control de la gestión municipal, sea por competencia directa o bien delegada todo de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 17 del Código Municipal.
Profesionales	Los procesos de trabajo que se desarrollan en este estrato se orientan al análisis e investigación, formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, asesoramiento o aplicación de los conocimientos propios de una profesión. El trabajo conlleva la responsabilidad por los efectos producidos en los resultados, así como por la definición de los métodos y procedimientos utilizados. Las condiciones organizacionales y ambientales en las cuales se desarrollan las actividades contemplan una amplitud de ambientes de trabajo, los cuales van desde la ejecución de labores en ambientes controlados hasta
	la exposición a riesgos laborales que pongan en peligro la integridad física de las personas. El ejercicio de las profesiones contenidas en este grupo está reservado, en virtud de la legislación y la reglamentación vigentes a aquellos que se encuentren debidamente incorporados al colegio profesional respectivo cuando éste existiere y que cuenten con el grado de Bachiller universitario como mínimo, con el título que lo respalda y debidamente incorporado al colegio Profesional respectivo. En este grupo ocupacional se ubican las actividades que requieren para su ejecución formación, criterio, así como conocimientos profesionales y experiencia en una o varias disciplinas de las Ciencias Económicas, las Ciencias Sociales, Informática, Ingeniería Civil y otras. Las actividades se orientan hacia el desarrollo de procesos de trabajo operativo y especializado, el cual demanda la aplicación de conocimientos, técnicos, científicos o intelectuales para atender y resolver problemas variados y de diferente grado de complejidad. El trabajo debe responder a situaciones diferentes, que requieren un proceso complejo y de elaboración de métodos y proyectos alternativos para atender los servicios demandados por la municipalidad o la comunidad. Las labores están dirigidas al logro de objetivos amplios y sujeto a las políticas generales, objetivos, metas y estrategias del proceso de la municipalidad donde se encuentren ubicados.

28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Técnicos</p>	<p>En este grupo ocupacional se ubican los procesos de trabajo orientados hacia actividades técnicas muy especializadas en la Municipalidad, cuyo ejercicio conlleva la aplicación de técnicas que requieren formación técnica especializada de un Colegio Técnico Profesional o cursos especializados del Instituto Nacional de Aprendizaje en Artes Gráficas, Mecánica, electricidad, electrónica, dibujo, soldadura. También incorpora este grupo ocupacional clases en las que se requiere formación parauniversitaria en campos diversos como son: Informática, Administración, finanzas, Contabilidad, Archivo, Catastro, Topografía y otros.</p> <p>En este grupo se encuentra la ejecución de actividades típicas de diferentes actividades como: asistente de Ingeniería, construcciones, dibujantes de catastro, Interpretación de planos y otras labores especializadas de mantenimiento, administración general, finanzas, capacitación y experiencia en actividades afines. Las actividades demandan emprender y llevar a cabo trabajos técnico-asistenciales y técnico especializados relacionados, en algunos casos, con la investigación y la aplicación de conceptos, principios y métodos propios de una disciplina. La aplicación de normativa, procedimientos y técnicas implica aplicar y emitir criterios o recomendaciones para resolver los asuntos que se presenten en la actividad. Por lo general, se requiere del apoyo técnico de coordinadores y/o profesionales especialistas en la materia, para ejecutar</p>
	<p>o implementar los resultados obtenidos como producto de la ejecución de las labores</p>
<p>Administrativos</p>	<p>En este grupo se ubican las actividades de oficina y servicios que, consisten en el registro, organización, archivo, administración de servicios municipales, transcripción, inspección de actividades variadas, suministro de información, recuperación y digitación de información de diversa naturaleza, relacionados con el trabajo, la atención de público, la custodia de documentos oficiales, el registro y procesamiento de alguna información, el manejo de procesadores de texto para la elaboración de documentos, la redacción de oficios y cartas, la localización de información de variada naturaleza, el control de agendas y el resumen de documentos, recepción de dinero y valores.</p> <p>Las actividades son de carácter rutinario y requieren seguir instrucciones verbales y escritas, las últimas, definidas en leyes, reglamentos, manuales, oficios, circulares. En ocasiones se demanda la selección del procedimiento adecuado para llevar a cabo las funciones asignadas. Demandan un contacto permanente con el usuario interno y externo. Las labores conllevan la organización de oficinas, de sistemas de información y documentación, la custodia de la información que se produce y la atención de usuarios o miembros de la comunidad. En algunos casos puede coordinar y organizar el trabajo de otros compañeros que ejecutan trabajos operativos. En este grupo se necesita de formación académica como mínimo Bachiller de secundaria aprobado.</p>

	En la ejecución de las actividades se operan equipos diversos de oficina y de comunicación.
Operativos	Este grupo está conformado por cargos que, si bien requieren de cuidado, diligencia y seguridad, es suficiente saber leer y escribir. Implica la ejecución de tareas operativas que no precisan de conocimientos específicos, sino más bien de experiencia y habilidades. Se opera maquinaria pesada, vehículos, equipo y herramientas. Se trabaja bajo estrecha supervisión y se requiere de esfuerzo físico, de habilidades motoras, así como de destreza muscular. Los errores pueden ser localizados fácilmente y su corrección es fácil e implica pocas pérdidas para la organización. La mayoría de los trabajos son revisados en operaciones subsiguientes. En algunos de los cargos se requiere un grado bajo de organización y de coordinación. Generalmente, es necesario comprender instrucciones sencillas, por lo que es suficiente poseer como mínimo la primaria concluida, preferiblemente. En cuanto a competencias requiere de integridad y trabajo en equipo.

Definidas las categorías que conforman la familia de puestos para los cargos con funciones exclusivas y excluyentes en la Municipalidad de La Cruz, se agregan las Clases de puestos que conforman el Manual, en relación con esas categorías, a efectos tanto de determinar claramente cuáles cargos, de acuerdo con su clase, se ubicarían en el segmento correspondiente, como de establecer los salarios globales transitorios. La familia de puestos quedaría determinada de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CLASES
EJECUTIVOS	Alcalde
	Vice Alcalde
PROFESIONALES	Profesional Municipal 4
	Profesional Municipal 3
	Profesional Municipal 2
	Profesional Municipal 1
TÉCNICOS	Técnico Municipal 3
	Técnico Municipal 2B
	Técnico Municipal 2A
	Técnico Municipal 1
ADMINISTRATIVOS	Administrativo Municipal 2
	Administrativo Municipal 1
OPERATIVOS	Operario Municipal 2C
	Operario Municipal 2B
	Operario Municipal 2A
	Operario Municipal 1B
	Operario Municipal 1A

1. Remitir para análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal de La Cruz, La estructura de la Familia de puestos exclusivos y excluyentes a implementar en la Municipalidad de La Cruz y la definición de los Salarios

1 Globales Transitorios para aplicar al Personal de Nuevo Ingreso en la
2 Municipalidad de La Cruz.

3
4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias. ¿Algún
5 compañero o compañera desean externar algo al respecto? ¿Julio?

6
7 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
8 señora Presidente nada más por temas de información, bueno ya me le acerque
9 a la señora Secretaria que tengo problemas en el correo entonces para que me
10 lo haga por medio de otra forma nada más eso sería.

11
12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: okey de acuerdo.
13 ¿Alguien más? Como si no la propuesta sería que se analice y se apruebe la
14 estructura de la familia de puestos exclusivos y excluyentes a implementar en la
15 Municipalidad de La Cruz y que se transcriba de manera literal. ¿Si estamos de
16 acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado.

17
18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19
20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, analiza y se
21 aprueba la estructura de la familia de puestos exclusivos y excluyentes a
22 implementar en la Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
24 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
25 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**
26 **Lobo).**

27
28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Segundo acuerdo
29 se aprueba la definición de los salarios globales transitorios para aplicar al
30 personal de nuevo ingreso en la Municipalidad de La Cruz según la escala de

1 salarios globales transitorios para aplicar en la Municipalidad de La Cruz para el
2 personal de nuevo ingreso y que se transcriba de manera literal. ¿Si estamos de
3 acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
4 votos a favor.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
9 definición de los salarios globales transitorios para aplicar al personal de nuevo
10 ingreso en la Municipalidad de La Cruz, según la escala de salarios globales
11 transitorios para aplicar en la Municipalidad de La Cruz para el personal de nuevo
12 ingreso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
13 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
14 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,
15 Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

16

17 3.- Se conoce oficio N°MLC-UAI-OF-050-2023, firmado por el Lic. Gledys
18 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, en el cual remite Informe de
19 Ejecución del Plan de Trabajo y Estado de recomendaciones giradas por la
20 Auditoría Interna en el año 2022 y de la Contraloría General de la República al
21 31 de diciembre del 2022.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias. ¿Algún
24 compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no la
25 propuesta sería que se le brinda acuse de recibido y así mismo se le solicita a la
26 administración municipal se acojan las recomendaciones expuestas en dicho
27 oficio, que se transcriba de manera literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría
28 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
2 recibido al oficio N°MLC-UAI-OF-050-2023, firmado por el Lic. Gledys Delgado
3 Cárdenas, Auditor Interno Municipal, en el cual remite el informe MLC-UAI-INF-
4 002-2023, Informe de ejecución del plan de trabajo y estado de recomendaciones
5 giradas por la Auditoría Interna en el año 2022 y de la Contraloría General de la
6 República al 31 de diciembre del 2022. Así mismo, se solicita a la Administración
7 Municipal se acojan las recomendaciones expuestas en dicho oficio. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
9 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
10 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
11 **y Estela Alemán Lobo).**

12

13 4.- Se conoce oficio N°G-0551-2023, firmado por el señor José Rafael Soto
14 Quirós, Instituto Costarricense de Turismo, en el cual el INSTITUTO
15 COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San José, a las diez
16 horas con treinta y nueve minutos del veinte de marzo de dos mil veintitrés.

17

18 CONSIDERANDO

19 1.- Que la documentación remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, en
20 consulta a este Instituto, para la aprobación de adenda al contrato de prórroga
21 de Concesión, en la Zona Marítimo Terrestre, con base en las disposiciones del
22 artículo 50 de la Ley 6043- Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 53 de su
23 Reglamento.

24 2.- Que la aprobación solicitada es sobre la adenda al contrato de prórroga de
25 concesión suscrito el 24 de octubre de 2022, entre el Alcalde de La Cruz y el
26 representante de la empresa Villa Pinil S.A. (en adelante concesionaria), cédula
27 jurídica número 3-101-176229; a fin de corregir el número de plano catastrado
28 citado en contrato de prórroga de concesión.

29 3.- Que la concesionaria solicita corregir error material en el número de plano
30 catastrado citado en el contrato de prórroga de concesión, y se lea correctamente

1 que el plano catastrado del terreno es G-309217-1996, sobre terreno ubicado en
2 Playa Papaturro, La Cruz, Guanacaste, concesión inscrita en el Registro
3 Nacional, Partido de Guanacaste, Matrícula 779-Z-000.

4 4.- Que el Concejo Municipal de La Cruz en sesión ordinaria número 61-2022,
5 del 19 de octubre de 2022, autorizó al Alcalde Municipal a suscribir la adenda del
6 contrato de prórroga.

7 5.- Que la adenda de contrato de prórroga fue suscrita entre el Alcalde Municipal
8 de La Cruz y la concesionaria, el día 24 de octubre de 2022.

9 6.- Que de acuerdo con informe técnico DPD-ZMT-110-2023, elaborado por el
10 Departamento de Planeamiento, el terreno se ajusta al Plan Regulador vigente
11 para la zona publicado en Gaceta número 200, del 18 de octubre de 1996.
12 Asimismo, hace constar que el sector cuenta con certificación ACG-DIR-ZMT-
13 003-2014, del 5 de diciembre de 2014, suscrita por Alejandro Masís Cuevillas del
14 Área de Conservación Guanacaste, el terreno no abarca Patrimonio Natural del
15 Estado.

16 7.- Que de conformidad con el artículo 85 del Reglamento a la Ley seis mil
17 cuarenta y tres, la inscripción en el Registro Nacional se hará por medio de una
18 protocolización de las piezas respectivas ante Notario Público.

19

20 **POR TANTO**

21 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con
22 la norma establecida en el artículo 50 de la Ley número 6043 y artículo 53 de su
23 Reglamento, aprueba adenda al contrato de prórroga de concesión, suscrito el
24 24 de octubre de 2022, entre Concejo Municipal de La Cruz y Villa Pinil S.A.

25 Esta aprobación se otorga en el entendido del respeto que debe existir al
26 ordenamiento jurídico, fundamentalmente en materia ambiental.

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
29 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
30 respecto? Como si no la propuesta sería que se le brinda acuse de recibido y se

1 remite al departamento Zona Marítimo Terrestre para que le brinde el trámite
2 respectivo y que se transcriba de manera literal. ¿Si estamos de acuerdo?
3 Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a
4 favor.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
9 recibido al oficio N°G-0551-2023, firmado por el señor José Rafael Soto Quirós,
10 Instituto Costarricense de Turismo, así mismo, se remite al Departamento de
11 Zona Marítimo Terrestre Municipal, para que le brinde el trámite respectivo.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
13 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
14 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
15 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

16 5.- Se conoce oficio N°INDER-GG-DRT-RDCH-OTLI-0168-2023, firmado por el
17 Lic. Max Villareal Fuentes, Jefe de Oficina Territorial, Territorio Liberia-La Cruz,
18 del Instituto de Desarrollo Rural, en el cual solicita se autorice utilizar el Salón de
19 Sesiones del Concejo para realizar la Asamblea General Ordinaria y
20 Extraordinaria del Consejo de Desarrollo Rural Territorial de Liberia/La Cruz, el
21 día 18 de abril del 2023, a partir de las 8:00 am hasta las 16:00 pm.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
24 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
25 respecto? Como si no la propuesta seria que se autoriza al Instituto de Desarrollo
26 Rural utilizar el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Cruz para realizar
27 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Concejo de Desarrollo Rural
28 Territorial de Liberia/La Cruz el día 18 de abril del 2023, de las 8am hasta las
29 4pm, y que se transcriba de manera literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría
30 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Instituto
4 de Desarrollo Rural utilizar el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Cruz
5 para realizar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Concejo de
6 Desarrollo Rural Territorial de Liberia/La Cruz el día 18 de abril del 2023, de las
7 8am hasta las 4pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**
8 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**
9 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**
10 **Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

11 6.- Se conoce oficio MLC-GT-OF-025-2023, firmado por la Licda. Ana Catalina
12 Tinoco Obregón, Coordinadora de Gestión Tributaria, en el cual remite
13 Resolución Administrativa Número R-011-TRIB-2023, mediante el cual brinda
14 recomendación sobre una solicitud hecha por el señor Eneas David López
15 Chavarría, en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral
16 de Cuajiniquil, para obtener permiso para la realización de un Miniturno a
17 efectuarse en esa comunidad el día 08 de abril del año 2023, así como el
18 otorgamiento de 1 licencia temporal para la comercialización de bebidas con
19 contenido alcohólico a ser explotada durante la celebración del evento
20 mencionado.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.
23 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no
24 la propuesta seria que se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de
25 Cuajiniquil cédula jurídica N°3-002-084220, representada por la señor Eneas
26 David López Chavarría, cedula de identidad N° 5-0362-0199, en su condición de
27 Presidente, la realización de un Miniturno en la comunidad de Cuajiniquil, el día
28 08 de abril del año curso, que se transcriba de manera literal. ¿Si estamos de
29 acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
30 votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, con fundamento en
4 los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General
5 de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y
6 Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo
7 establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias
8 Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en
9 el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en el Acuerdo 3-4B, tomado por el
10 Concejo Municipal de La Cruz en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día
11 18 de setiembre del 2009, se resuelve lo siguiente:

12 **1.** Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, cédula jurídica
13 N° 3-002-084220, representada por el señor Eneas David López Chavarría,
14 cédula de identidad N° 5-0362-0199, en su condición de Presidente, la
15 realización de un Miniturno en la comunidad de Cuajiniquil, durante el día 08
16 de Abril del año 2023. Las actividades autorizadas a desarrollar serían:

17

DÍA	ACTIVIDADES
18 19 20 21 22 08-04-2023	<ul style="list-style-type: none">• Tarde de cine de 3:00PM A 5:00PM.• Venta de Licores según horario de la licencia de licores.• Baile de 9 pm a 2:30 am.

23 El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de
24 **¢22,000.00 (veintidós mil colones netos).**

25 **2.** Aprueba el otorgamiento de una licencia temporal para la comercialización
26 de bebidas con contenido alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo
27 Integral de Cuajiniquil, cédula jurídica N° 3-002-084220, representada por el
28 señor Eneas David López Chavarría, cédula de identidad N° 5-0362-0199, en
29 su condición de Presidente previa cancelación de **¢10,271.11 (diez mil**
30 **doscientos setenta y un colones con once céntimos),** por concepto de

1 explotación de 1 licencia por espacio de 1 día. La licencia temporal
2 funcionaría **únicamente durante la realización del Miniturno y en la**
3 **siguiente ubicación y horario:**

	Lugares y horarios autorizados
Dias autorizados	Salon Comunal
8/4/2023	de 4 pm a 2:30 am del 09/04/2023

4
5
6
7
8 **3.** Informa al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios
9 autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el
10 expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las
11 sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
12 Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes),
13 y especialmente las siguientes:

14 *“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia*

15 *Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:*

16 *a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o*
17 *licencia temporal con que opere.*

18 *b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios*
19 *establecidos para su licencia...”*

20 *“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad*
21 *y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas*

22 *Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a*
23 *personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una*
24 *multa de entre uno y quince salarios base.*

25 *La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con*
26 *licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince*
27 *salarios base.”*

28 *“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas*

29 *Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido*
30 *alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones*

1 *cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y*
2 *se ordenará el cierre del establecimiento.”*

3 **4.** Reitera la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente,
4 bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes
5 problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de
6 menores de edad en el Salón de Bailes (comprendiendo este tanto la barra como
7 la pista de baile).

8 **5.** Recuerda su obligación de permitir a las autoridades policiales,
9 municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no
10 debe impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo
11 momento y a cualquier hora.

12 **6.** Indica que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o
13 bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión
14 inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo
15 establecido en los artículos 90 bis del Código Municipal, 58 del Reglamento de
16 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el
17 Cantón de La Cruz, 14 y 15 del Reglamento para la realización de Festejos
18 Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas,
19 Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz. Lo anterior sin perjuicio de otras
20 sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
22 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
23 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
24 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

25

26 7.- Se conoce documento firmado por los señores: Albert Álvarez Chevez,
27 Presidente del Sindicato Municipal, Carlos José Martínez Duarte, Secretario
28 Finanza y Sergio Mora Morales, Secretario Salud Ocupacional, en el cual
29 solicitan al señor Alcalde Municipal la intervención, para subsanar el faltante de
30 artículos de aseo personal en los baños de la Municipalidad.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.
2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no
3 la propuesta sería que se le brinda acuse de recibido y se remite al señor Luis
4 Alonso Alan Corea Alcalde de la Municipalidad de La Cruz para que le dé el
5 trámite correspondiente. Bueno le damos acuse de recibido nada más entonces
6 porque ya el señor Alcalde tiene un copia del documento. ¿Si estamos de
7 acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
8 votos a favor.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
13 recibido a la nota firmada por los señores: Albert Álvarez Cheves: Presidente,
14 Carlos José Martínez Duarte: Secretario Finanza y Sergio Mora Morales:
15 Secretario Salud Ocupacional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos
16 y Privado, en relación a la solicitud de suministros como papel higiénico y toallas
17 en los baños Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
18 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
19 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
20 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

21

22 8.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-098-2023, firmado por el señor Luis Alonso
23 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite para su atención **CONVENIO**
24 **DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE UN ESPACIO DENTRO DE LA CASA DE**
25 **LA CULTURA MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA**
26 **ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUTS DE COSTA RICA,** esto para su debido
27 estudio, análisis y aprobación.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.
30 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no

1 la propuesta seria que se aprueba el convenio de uso y administración de un
2 espacio dentro de la Casa de la Cultura Municipal entre la Municipalidad de La
3 Cruz y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, y se autoriza al señor
4 Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipalidad de La Cruz, a la firma del mismo,
5 que se transcriba de manera literal. ¿Si estamos de acuerdo? ¿Julio?

6

7 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
8 gracias señora Presidente nada más solicitar la copia para leer el convenio.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ¿una copia?
11 perfecto. Gracias. ¿Entonces si estamos de acuerdo con la propuesta? Quedaría
12 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
17 convenio de uso y administración de un espacio dentro de la Casa de la Cultura
18 Municipal entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Guías y Scouts
19 de Costa Rica, y se autoriza al señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde
20 Municipalidad de La Cruz, a la firma del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
22 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
23 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**
24 **Lobo).**

25

26

ARTICULO TERCERO

27

MOCIONES

28

29 No hay

30

1 **ARTICULO CUARTO**

2 **ASUNTOS VARIOS**

3

4 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
5 gracias señora Presidenta en este caso serían dos asuntos varios, va dirigido
6 obviamente a la parte administrativa, la primera es solo como recordatorio no sé
7 si el señor Alcalde tendrá la información sobre recuerdo que algunas
8 comunidades incluyeron a nivel de INDER para lo del tema del tendido eléctrico,
9 recuerdo que él nos mencionó que habían unos proyectos creo que en Las
10 Marías y no me recuerdo bien los otros lugares, entonces para solicitarle al señor
11 Alcalde como va por lo menos solo hacer la consulta para así evidenciarle a los
12 vecinos, sé que eso lleva su procedimiento y todo y el segundo sería que
13 propuesta tienen para este año señor Alcalde lo que es la parte pongámosle
14 parte norte del distrito de Santa Cecilia incluyendo Las Marías, Los Ángeles y
15 parte de la zona de Armenia a nivel de estructura vial.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: está bien, señor
18 Alcalde.

19

20 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
21 buenas tardes estimados miembros de este Concejo Municipal, nuestra señora
22 Vicealcaldesa, compañeros Paola y Eladio funcionarios municipales que nos
23 colaboran con la sesión del día de hoy, a todos los vecinos y ciudadanos que
24 tiene la oportunidad de escucharnos y de vernos a través de la transmisión que
25 se realiza en la página de la Municipalidad en la plataforma digital de Facebook,
26 para todos un abrazo.

27 Sobre el primer tema de los proyectos de electrificación efectivamente nosotros
28 como les informé en su momento hicimos la gestión que corresponde en
29 comunidades que consideramos urgente el tema de mejorar las condiciones no
30 sólo de la parte eléctrica sino también de otros temas, obviamente la

1 Municipalidad no tiene la capacidad financiera para hacerlo, igual tampoco
2 tenemos la competencia verdad, eso no quiere decir que no podamos aportar
3 recursos pero bueno todos conocen las limitaciones en temas de recursos y pues
4 lo que uno ha podido observar en el comportamiento de la comunidad es que tal
5 vez no hay una revisión o un análisis de la ejecución presupuestaria, nosotros
6 tenemos una capacidad presupuestaria y nuestra obligación o nuestro deber es
7 hacer una ejecución responsable, eficiente; yo les he explicado mucho los
8 factores con los que nosotros andamos en el día a día por ejemplo que no se
9 hacen las transferencias, en este momento sólo se ha realizado una
10 transferencia de la Ley 8114, creo que una ya por ahí vi varios oficios de varias
11 municipalidades de la Unión haciendo fuerza para que Caja Única se ponga al
12 día. Con el tema de los recursos que corresponden a la red vial yo siempre indico
13 que hay ciudadanos que nos exigen, y yo creo que esta ben de alguna manera
14 que seamos la Municipalidad número uno del mundo y está bien yo creo que
15 todos aspiramos a eso pero cuando ustedes van por ejemplo a las líneas de
16 morosidad y el funcionario no viene y no paga sus impuestos, muchos esperan
17 hasta el mes de diciembre para venir a cancelar entonces eso altera toda
18 planificación ya usted paga ese mes de octubre y ese dinero que ingresa a la
19 Municipalidad no se puede ejecutar se tiene que ir a superávit y se ejecuta hasta
20 el siguiente año, por eso es que siempre vamos a tener esos indicadores. Pero
21 si ustedes ven el superávit municipal por lo general son recursos que tienen
22 algún compromiso y en un alto porcentaje son recursos de proyectos que por
23 alguna razón no se ejecutaron porque no hubo oferentes o porque ustedes, por
24 otras razones, o bien porque el ingreso de ellos fue en el último trimestre del año,
25 pero no hay un recurso ocioso en las cuentas de la Municipalidad yo les
26 explicaba que a mí me da risa porque a veces nos depositan en diciembre verdad
27 Caja Única del Estado de algunos impuestos, de algunas transferencias que le
28 corresponden a la Municipalidad y por ley de simplificación tributaria y
29 fortalecimiento de las finanzas públicas, nos imponen que plata que no se ejecuta
30 plata que se debe de devolver, entonces en enero nos dicen que tenemos que

1 devolverla cuando se sabe que administrativamente es imposible ejecutar
2 recursos en tan poco tiempo. Pero bueno contra todas esas condiciones nosotros
3 vivimos en el día a día de lo que es la administración pública, lo digo así porque
4 uno deseara tener mucho más recursos para por ejemplo atender el tema de la
5 red eléctrica que lamentablemente en el cantón pues hay comunidades que
6 tienen esta debilidad esta necesidad no ha sido atendida y en los últimos tres
7 años que nos ha correspondido en las reuniones que hemos tenido con el
8 Instituto Costarricense de Electricidad por ejemplo, ustedes conocen no sólo el
9 tema de electricidad que bien aporta Julio, sino también con el tema de
10 alumbrado público que hay una queja permanente de muchas comunidades
11 sobre esta problemática y bueno lo que el ICE ha indicado en reiteradas
12 ocasiones es que en este momento no cuentan con presupuesto ni para resolver
13 el problema de alumbrado público en el cantón que son yo estimo que son miles
14 de lámparas porque es increíble la cantidad de lámparas en las comunidades,
15 hay comunidades en donde de cien lámparas cien están quemadas y menos
16 obviamente para el tema de construir red eléctrica o ampliar la red eléctrica en
17 el cantón de ahí que hicimos una gestión con INDER donde también habían unos
18 recursos ahí en el superávit y bueno INDER tiene un importante ingreso de
19 recursos de diferentes leyes ellos están anuentes a aportar y a colaborar en este
20 proceso, en eso el ICE si fue muy rápido debo decirlo, hicieron el levantamiento
21 de forma inmediata de las comunidades que indicamos, que recuerde, por
22 ejemplo San Vicente a Bella Vista, de Los Ángeles-Las Marías-Belice, el sector
23 de Los Madrigal que es ahí por La Virgen que ese sector incluso nosotros lo
24 solicitamos pero hay una situación con el ICE lo hemos hablado con los vecinos
25 esa calle tiene un ancho muy limitado, lo cual imposibilita la construcción de red
26 eléctrica, porque prácticamente los postes quedarían en la calle, entonces el ICE
27 ante esa situación indica que prácticamente el proyecto no es viable, se los digo
28 porque a veces hay otros factores no solamente el financiamiento verdad. El
29 sector de Belice a Los Cuendis también se incluyó y bueno cada uno de esos
30 proyectos el de menor presupuesto andaba alrededor de setenta ochenta

1 millones, había otro creo que era el de Las Marías era arriba de los ciento
2 ochenta millones de colones para que tengamos una estimación de la cantidad
3 de recursos que requerimos para atender y resolver esta situación pero si existe
4 anuencia del INDER en colaborar el ICE igual colaboraría con la parte de mano
5 de obra y con toda la ejecución del proyecto, estamos en ese proceso y con
6 gusto, yo cada vez que puedo siempre enviado un correo entonces lo que haré
7 con gusto es compartirles o copiarle a Julio para que vaya también estando al
8 tanto de este proceso que nosotros incluso lo pusimos en, esto no debería de
9 decirlo pero debo de compartirlo con ustedes porque ante el volumen ante la
10 cantidad de recursos, tanto el INDER como el ICE nos pidieron que los
11 pusiéramos en orden de prioridad, para mí todos eran prioritarios verdad, yo
12 quisiera que todos se hagan pero si nos pidieron eso porque no tenían claridad
13 de cuantos recursos iban a disponer, entonces si no tenían todos los recursos
14 por lo menos definir uno dos tres proyectos en esa línea de prioridades que les
15 indico, entonces se hizo bajo ese esquema tratando de priorizar y de poder
16 captar los recursos que en su momento se nos indicó que están disponibles pero
17 si es una necesidad como bien lo apunta el señor Regidor de que las
18 comunidades por lo general, por lo general acuden a nosotros para que nosotros
19 podamos hacer o realizar gestión y debo de decirles algo aunque no lo crean
20 incluso algunas comunidades del sector de Upala también se nos han acercado
21 para ver si la Municipalidad de alguna manera les puede ayudar a presionar un
22 poco porque ellos presentaron algunos proyectos entonces este tema trasciende
23 más bien las fronteras nuestras, pero bueno yo con gusto le mantendré
24 informado.

25 Sobre la otra consulta, nosotros, antes del dos mil veinte y tal vez esto lo voy a
26 reiterar el impuesto que le correspondía a la Municipalidad de la Ley 8114, era
27 un estimado aproximado incluso a los dos mil millones de colones, nosotros
28 hemos hecho toda una estrategia para maximizar ese recurso porque del dos mil
29 veinte que nos pidieron que nos ajustáramos a la fecha han sucedido dos
30 elementos que nos han afectado muchísimo uno es que los tres años el

1 presupuesto que se nos ha asignado es del cincuenta por ciento
2 aproximadamente mil setenta millones bueno ustedes lo han visto, años
3 anteriores era superior a los dos mil millones si estimamos que parte de esos
4 recursos es para las labores administrativas mantenimiento de maquinaria
5 entonces lo que queda para proyecto es bastante limitado. Nosotros como
6 Municipalidad impulsamos un proyecto de ciento cincuenta millones de colones
7 que es un proyecto que en materia vial en realidad es posible probablemente
8 vamos a dejar de atender muchísimas comunidades. Y otro elemento que
9 también hemos venido analizando, yo creo que en eso, en algún momento igual
10 ustedes lo indicaban, es que los trabajos que se realizan con, en lastre, es una
11 inversión alta porque sí es alta, pero en razón de que por lo general las personas
12 cuando ven un camino en regular estado comienzan a correr, en la zona rural
13 pues utilizan mucho motocicleta, caballos hasta bueyes, utilizan mucho la vía
14 también para movilizar ganado de un lugar a otro y todo esto aunque no
15 pareciera, yo la semana pasada me encontré gente unos vecinos con vehículo
16 arrastrando las unas tucas sobre la calle y prácticamente destrozando el camino,
17 uno a veces cae mal y medio y me enojé y les dije que nos ayudaran por eso
18 afectaba el camino. O hemos hecho un camino y al día siguiente un vecino que
19 no le parece porque los carros corren y vienen y hacen como una especie de
20 reductor y lo que hacen es que hacen una zanja, de todo nos hemos encontrado,
21 o bueno o las ASADAS o el AYA, es una lucha muy compleja porque al final pues
22 hay otras necesidades que también se deben de atender. Entonces la asignación
23 disponible de recursos es bastante limitada, en este momento por ejemplo
24 tenemos prioridad Julio, y es un presupuesto casi cercano a los cien millones,
25 asumo que han ido en el distrito de Santa Cecilia de la ruta, acabamos de hacer
26 Los Palmares porque nos quedó destrozada porque acabamos de construir un
27 acueducto verdad y había quedado prácticamente en tierra y bueno es una zona
28 por donde tenemos servicio de bus y a pesar de que se hizo el proyecto del agua
29 esto ya habíamos tenido algunos problemas de algunos tipos de accidentes de
30 unos buses que se quedaban pegados verdad o en fin de todo cuando llueve,

1 porque con la construcción del acueducto de alguna forma afectamos el camino,
2 y tenemos un grave deterioro en una de las rutas más largas que tiene el cantón
3 que es de ruta cuatro La Brisas-Piedras Azules a Belice, esa ruta está destrozada
4 y probablemente esa ruta si no la intervenimos en invierno vamos a tener
5 problemas graves, entonces casualmente hoy subimos a SICOP la contratación
6 de esa ruta que igual es muy importante, con esa contratación y con la
7 contratación de bueno otras mejoras, prácticamente nos quedamos sin liquidez
8 de 8114, tenemos que esperar que nos hagan otro desembolso para ir haciendo
9 otros proyectos que ya tenemos presupuestados en Santa Cecilia y en los demás
10 distritos, lo que les quiero decir es que el recurso no nos alcanza para cubrir los
11 quinientos kilómetros que tenemos que priorizar, esa ruta para mí es un sueño
12 la de, sobre todo la primera que mencionas de Los Ángeles-Las Marías-Belice
13 es una ruta que es estratégica, que bueno es productiva, que tiene una
14 particularidad que yo se las voy a compartir, esa ruta, y esto es historia, esa ruta,
15 porque en estos días creo que es el juicio de la famosa trocha, esa ruta en su
16 momento la declararon ruta nacional, y en el momento que se declaró ruta
17 nacional la municipalidad no podía intervenirla, recuerdo que los vecinos venían
18 al a Municipalidad y ya el MOPT había indicado que esa ruta era ruta nacional y
19 que se iba a intervenir dentro de una estrategia que tenía el MOPT dentro de la
20 famosa trocha, bueno la plata se quedó en un pequeño tramo que bueno, ya
21 ustedes conocen la historia como les digo de estos días, y el cantón de La Cruz
22 de esos recursos no se le hizo ninguna mejora, nos quitaron varias rutas
23 cantonales, esa ruta que les digo, se nos quitó la ruta de Las Vueltas- Las Brisas,
24 San Dimas Las Brisas La Libertad, se nos quitó la ruta de el Boulevard a la
25 Escuela Nacional de Policía en Cuajiniquil, se no quitó la ruta de aquí del Mirador
26 a Conventillos, la ciento setenta Santa Cecilia- La Virgen, se nos quitaron rutas
27 que se suponía que iban a ser intervenidas con los famosas recursos de la trocha
28 que todos ustedes conocen. Esta ruta en particular que me menciona Julio de
29 Los Ángeles a Belice pasando por Las Marías, esa ruta la habían declarado ruta
30 nacional, y nunca le pusieron pero ni una piedra, en la administración anterior ya

1 creo que por salir el señor Alcalde Junnier Salazar dos mil dieciocho dos mil
2 diecinueve, devuelven la ruta a la Municipalidad, pero estamos hablando que
3 estuvo como diez años en abandono la ruta y nos devuelven un problema,
4 porque la inversión de esa ruta es alta, hay que pensar en alcantarillado
5 prácticamente la ruta no tiene base se le ha colocado ahí material cercano de un
6 tajo que hay ahí en Belice que es arenoso, pero la ruta está en condiciones
7 bastante malas se ocupan por lo menos un puente y tres pasos de alcantarilla,
8 un puente grande ese es el río Sardina o el río Cañas, no recuerdo, el río Cañas
9 entonces es una ruta que tiene un costo elevado, pero Julio la tenemos en el
10 radar me parece que en algún momento nosotros vamos a tener que hacerle una
11 intervención por lo menos colocando una base, no me puedo comprometer con
12 el tema de los puentes, tal vez algunos de los pasos de alcantarilla el año anterior
13 hicimos una intervención grande de Los Ángeles para delante, pensando en
14 mejorar un tramo que era un, cuando llovía no se podía pasar. En la cuesta de
15 Los Ángeles que es una cuesta bastante alta, hemos pensado en muchas cosas
16 pero tenemos una falla geológica ahí, que la reparamos y en cuestión de dos
17 meses la falla vuelve a dañar el camino, pero sí, yo totalmente de acuerdo que
18 es una ruta que debemos de intervenir, yo les hablo de esa y probablemente don
19 Sebastián nos va a hablar de la de Montes de Oro a Guapinol o me pregunta de
20 Los Andes a San Fernando, los de Cuajiniquil me van a preguntar por la de Las
21 Parcelas que también los tenemos ahí un poco abandonados o los de la parte
22 de aquí de Soley me van a preguntar por la parte de Bello Horizonte Tempatal;
23 en fin tenemos una tarea gigante por delante con pocos recursos, pero yo les
24 comparto algo que me parece que es el sentir de mucha de la población, en el
25 pasado se decía que se hacía mucho y de muy mala calidad, entonces si ustedes
26 ven en el informe de rendición de cuentas que presentamos tal vez estamos
27 sufriendo un poquito pero la idea es ir haciendo trabajos que aunque sea menos
28 pero de mayor calidad, hemos pasado de un tres por ciento de asfalto en el
29 cantón ya vamos por un ocho nueve por ciento y así subimos también, en
30 caminos de tierra en el dos mil veinte teníamos arriba del cuarenta y ocho por

1 ciento y en este momento estamos por debajo del treinta, entonces estamos
2 reduciendo que eso es un gran paso eliminar los caminos de tierra y pasarlos a
3 lastre, pero obviamente eso es una inversión alta cuando usted cambia de
4 superficie una ruta, si usted tiene una ruta en tierra como esta que estamos
5 hablando y la pasa a lastre el costo es elevado más en Santa Cecilia que no
6 tenemos fuentes de materiales y tenemos que trasladarlas desde el distrito de
7 La Cruz, pero con gusto Julio, vamos a priorizar esta ruta en este momento, hay
8 otra que no mencionaste que igual me gustaría pronto que está en esa zona que
9 es de armenia a Los Ángeles, que igual esta en tierra y bueno cuando nosotros
10 le metemos tractor la gente casi que llora de felicidad porque es una ruta que
11 permite muchísimas cosas, o igual El Caoba- Armenia que es una ruta que está
12 en tierra, estamos en proceso de declarar una ruta de Piedras Azules- Las Nubes
13 al Caoba, que ya ustedes la conocen que también está en tierra pero no es
14 camino público, estamos en ese proceso que igual es una ruta estratégica que
15 probablemente yo les puedo decir que probablemente que uno que conoce
16 bastante el cantón, conozco mucho el distrito donde tenemos un red vial más
17 amplia y con menor inversión es la de Santa Cecilia, es donde tenemos más
18 caminos de tierra y por eso ahí la presión es más alta, que tras de eso los costos
19 de trasforma un camino de tierra, o transformar un camino de tierra a uno de
20 lastre son muy elevados pero cuando corresponde asignar esos presupuestos
21 yo les digo que yo seré el más feliz, esta gente ha sufrido por mucho tiempo, lo
22 que les contaba de la ruta siento setenta en su momento y la ruta nacional de
23 Belice a Las Marías Los Ángeles nos provoca un rezago, probablemente en el
24 pasado no dudo que alguno de los alcaldes anteriores o alguno de los Concejos
25 Municipales anteriores pudo haber mejorado esa condición de ese camino, pero
26 quince años de abandono en un camino que está en tierra nos pone una meta
27 complicada que nosotros en cuatro años aunque nos esforcemos va a ser difícil
28 que podamos resolver todos los problemas viales que hay en el cantón aun así
29 yo estimo que hemos hecho una importante inversión en materia vial, plata en
30 este momento si me preguntan no tenemos ni un colon disponible para un nuevo

1 proyecto, mientras no nos depositen, yo tengo bueno yo tengo no, los
2 compañeros que son los que laboran la parte técnica tienen cualquier cantidad
3 de proyectos listos para sacarlos en contratación pero mientras no tengamos la
4 disponibilidad presupuestaria no podemos hacerlo. Hoy le pedí a la Directora
5 Financiera que revisara de donde fuese para que sacara de donde fuese, hoy
6 tuvimos reunión con la Comisión Nacional de Emergencias, ustedes recordaran
7 que tenemos un compromiso de presentar los estudios de los diseños sobre el
8 puente del Rio Chingo, yo soy una persona que creo que uno tiene que intentar
9 dentro de lo que es posible cumplir con la palabra y hay un compromiso ahí y
10 estos estudios andan entre veinte treinta millones de colones que es lo menos
11 pero que el día de mañana la Comisión de Emergencias no diga que el proyecto
12 no se hizo porque la Municipalidad no presentó planos verdad, entonces hoy
13 estamos en ese proceso para firmar reservas a iniciar el proceso de contratación
14 para iniciar valga la redundancia la contratación de los estudios y diseños de este
15 importante puente que lo que se hizo ahí conforme a lo que habíamos
16 conversado con el Concejo Municipal y con los vecinos de la comunidad fue un
17 puente peatonal que es provisional y un bajo a nivel del rio que únicamente es
18 para mejorar las condiciones pero que durante el invierno el tránsito de vehículos
19 ahí va a ser bastante complicado, eso nos va a volver a hacer muchísima presión
20 de los vecinos porque obviamente va a haber una afectación, ya no tanto de los
21 estudiantes que van a poder pasar por el puente Dios primero si no de los que
22 tienen moto o vehículos que van a tener la afectación en buen tramo del invierno
23 que no van a poder pasar sus vehículos, ese proyecto fue el que nos agarró el
24 último recurso que teníamos disponible para iniciar un proceso de contratación
25 en materia vial, ahora luchar para que nos hagan otro desembolso y seguir
26 proponiendo proyectos o iniciando proyectos. Pero no Julio, esta zona que indica
27 el señor Regidor es muy importante y en algún momento no lo duden que va a
28 venir aquí una solicitud de presupuesto para que podamos colocarle por lo
29 menos base a ese camino.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 señor Alcalde. ¿Julio?

3

4 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
5 gracias señora Presidenta, nada más ser breve en el aspecto, tal vez señor
6 Alcalde podríamos invitarlo igual a que vayamos a visitar la zona y tal vez
7 podamos tomar un poco más madura en el lugar porque creo yo que dentro de
8 las prioridades creo que es mejor los pasos de alcantarilla porque de verdad no
9 tiene sentido verdad arreglar un camino si no hay acceso de esa manera
10 entonces para tenerlo presente igual nos coordinamos la visita.

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: de acuerdo Julio,
13 gracias señor Alcalde por la información también. Don Juan tiene la palabra.

14

15 2.- El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
16 gracias señora Presidenta, muy buenas tardes tengan todos y todas. Este asunto
17 vario va relacionado a que teníamos una comisión, hace algunas sesiones
18 hicimos una comisión para reunirnos con la gente que está construyendo el
19 asunto de lo que es aduanales, entonces ellos han estado muy preocupados
20 solicitando que nos reuniéramos pero no ha sido posible, creo que ahí
21 pertenecemos, que yo recuerde está la señora Fermina, el compañero Luis y mi
22 persona, entonces cual es la sugerencia que yo estoy haciendo, bueno en mi
23 caso ha sido imposible porque bueno uno tiene poca disponibilidad de tiempo y
24 yo no sé los compañeros, pero lo que yo estoy proponiendo es que en el caso
25 mío siendo responsable yo de este tema de no poderme reunir con ellos y
26 ustedes yo no puedo decir si tienen el mismo problema, pero en el caso mío, ser
27 sustituido por otra persona que tenga disponibilidad y en el caso de ustedes pues
28 ustedes disponen si continúan o que también si no tiene mucha disponibilidad
29 también buscar personas de acá que tengan más cercanía al tema y que puedan
30 reunirse cuando ellos lo soliciten, porque ellos también necesitan dar informe, o

1 quieren reunirse para informar cómo van los avances, entonces yo pues en mi
2 caso quedo disponible para que me sustituyan por otra persona no sé en el caso
3 de ustedes. Gracias.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias don
6 Juan. Sería importante escuchar a los compañeros que integran la comisión.
7 ¿Luis?

8

9 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente Santa Cecilia, dice: vieras
10 que me toma por sorpresa la convocatoria no había alcanzado este a escuchar
11 al menos no estoy pendiente del asunto de que dice don Juan, pero si en algún
12 momento haya que hacerlo siempre y cuando no me coincida con el horario yo
13 con mucho gusto, a mi si me gustaría aportar, siempre que no choque con el
14 horario del colegio.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, Julio.

17

18 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
19 señora Presidenta, tal vez a miras también de lo que menciona el compañero
20 Juan, no sé cuántos miembros son también parte de esa comisión de fronterizos,
21 entonces creo yo no sé siempre se cumpliría el quorum siempre estén los demás
22 compañeros, o el problema ha sido que han tenido falta de quorum verdad que
23 eso ha sido muy típico en las comisiones entonces por eso hago la consulta.

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: son cuatro los
25 miembros de la comisión, está doña Fermina, Luis, don Juan, ¿hasta usted
26 Zeneida?

27

28 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
29 ahora la consulta la hago no sé si es el compañero Juan está también haciendo
30 su renuncia a la comisión para que ingrese un nuevo miembro porque de igual

1 manera tiene que tomar decisiones verdad y porque puede ser una persona que
2 solo vaya como a ir a ser parte pero no tomaría decisiones verdad en la comisión.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Luis.

5

6 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente Santa Cecilia, dice: con
7 respecto al asunto vario del compañero viera que yo creo que la mayoría de
8 comisiones estamos teniendo este problema de quorum sería importante
9 aprovechando la oportunidad que dice don Juan, que las personas que integran
10 comisiones y se les ha hecho convocatoria se indique de la misma forma que lo
11 hace don Juan, si van a continuar o no doña Socorrito y tal vez sustituir porque
12 por ejemplo asuntos deportivos, no me deja mentir doña Estela hemos
13 convocado ya dos veces y solo llegamos doña Estela y yo y para nosotros
14 asuntos deportivos tiene unos temas que ustedes los conocen y nos urge
15 revisarlos, y no hemos podido por falta de quórum, entonces por ahí tenemos al
16 compañero Eneas que no sabemos de él y después Diego que por la situación
17 de trabajo asumo le está costando verdad entonces sería muy importante
18 sustituir esa sobre todo cuando tenemos asuntos pendientes de revisar y que
19 son urgentes.

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
21 Luis. El asunto es que es una responsabilidad de todos y de todas participar en
22 las reuniones de las comisiones, no es porque yo quiero, ni porque usyed quiera
23 ni porque el otro quiere, es una responsabilidad que todos tenemos que integrar
24 en las diferentes comisiones, entonces no hacemos nada con decir vamos a
25 cambiar a fulano y le vamos a recargar más el trabajo a aquel otro y los otros
26 quedan libres, entonces pienso que no es lo correcto, lo correcto es ser
27 responsable verdad. Señora Vicealcaldesa.

28

29 La señora Adaluz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa, Municipalidad de La Cruz,
30 dice: (...)

1 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: permiso doña
2 Socorrito, la cosa esta así, yo me propuse a esa comisión entonces la Socorrito
3 metió a doña Fermina entonces al meter a doña Fermina yo quedé afuera.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: los dos pueden
6 participar. Seguramente yo no me fijé.

7

8 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: póngame ahí yo voy
9 a participar.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: se integra, si claro
12 seguramente si yo no lo integre fue porque no me fije que usted había levantado
13 la mano, disculpe. Y don Juan a mí me parece que usted debe de hacer el
14 sacrificio y participar porque usted es un elemento excelente también en la
15 comisión igual que todos pero tiene mucho que aportar y fue voluntad suya que
16 quería participar verdad entonces tal vez ahora que esta don Sebastián y doña
17 Fermina hagan quorum.

18

19 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice: bueno
20 buenas tardes de vuelta, lo que pasa es que hay que entender bueno como dijo
21 usted hay veces nos comprometemos y hay que ser responsables ellos ocupan,
22 yo hice algunas consultas con ellos que qué hora les servían a ellos entonces
23 ellos proponen que siempre se hagan en horas temprano tipo nueve de la
24 mañana y mucha de ellas muchas veces uno se mete en tantas cosas, yo tengo
25 comunalmente también sirvo en algunas líneas y después de eso trabajo hasta
26 fuera de este cantón entonces ahí es donde se me pone un poco cuesta arriba
27 este tema no es que no quisiera integrar si no que, ni tampoco quisiera que
28 quedan recargados los de esta zona que quedan a menos distancia, sino que
29 hay veces ellos solicitan nueve de la mañana o diay a uno se le hace difícil, no
30 es que también los de acá no tengan que hacer mucho, si no que ellos pueden

1 sacar un poquito de su tiempo y reingresar a las labores, mientras que yo el
2 momento que yo ya asigne el momento de estar a las nueve de la mañana aquí
3 eso ya significa que perdí todo el día.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: está bien don Juan.

6

7 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
8 una consulta señora Presidenta nada más en tema de cómo lo está manejando
9 la comisión en conjunto con COMEX, en este caso, ellos dan fechas así de pronto
10 o manejan un sistema calendarizado porque tal vez puedo comprender en esa
11 parte al compañero Juan, porque cuando te toman un día después tomar
12 decisiones así a la ligera es difícil más cuando hay que pulsearla verdad Juan.

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en ese sentido yo
14 no tengo la comunicación con ellos, ellos han estado comunicando con la señora
15 Vicealcaldesa y ella le comunica a don Juan así es verdad, entonces yo no tengo
16 la comunicación con ellos directo, no sé cómo lo están programando doña
17 Adaluz. Entonces es más bien los de la comisión los que ponen la fecha es una
18 buena oportunidad.

19

20 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: me permite.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: sí señor.

23

24 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: yo considero a don
25 Juan porque viene de lejos pero recordemos que todos tenemos que hacer todos
26 trabajamos la agricultura.

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: por supuesto.

29

30

1 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: es un hecho que se
2 da y con todo gusto yo me propongo porque yo sé lo que hay que viajar de donde
3 viene este señor.

4

5 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
6 ¿doña Fermina siempre se queda? Okey los dos quedaría doña Fermina, don
7 Sebastián, ¿Julio usted quería participar? A bueno en vez de don Juan entonces
8 integraría

9

10 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
11 (...)

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si él está
14 renunciando a la comisión. ¿Y Zeneida nos quiere ayudar en esa comisión?
15 Zeneida Pizarro. ¿Sí? ¿La integramos? A bueno Zeneida está también. Y Luis
16 ¿cómo quedamos con usted porque las horas de reunión son.

17

18 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente Santa Cecilia, dice: vieras
19 que yo honestamente no sabía que estaba en la comisión de asuntos fronterizos
20 le soy sincero, sin embargo si estuviera y el horario no lo permite como dice el
21 compañero Juan hay que ser honesto y no podría acompañarlos.

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: está bien, gracias.
23 Entonces quedaría doña Zeneida Quirós eh Pizarro, don Sebastián, doña
24 Fermina y Julio. ¿De acuerdo?

25

26 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
27 rápidamente señora Presidente igual el compañero Luis, no lo había notado Luis
28 y hay una flexibilidad de nosotros más bien disponer que día fecha a ellos
29 entonces más bien crea una confianza en que podas participar.

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: está bien entonces
2 quedarían cinco con Luis. ¿Estamos de acuerdo compañeros? ¿Aprobamos?
3 Quedaría firme definitivo y dispensado.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
8 señores: Fermina Vargas Chavarría, Sebastián Martínez Ibarra, Julio César
9 Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez y Luis Ángel Castillo García, como
10 miembros de la Comisión de Asuntos Fronterizos. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
12 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
13 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
14 **y Estela Alemán Lobo).**

15

16 3.- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: yo tengo un
17 asunto vario, según acuerdo 3-10 de la sesión ordinaria trece dos mil veintitrés
18 verificada por la Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día ocho de marzo del
19 año en curso, se tomó el acuerdo de nombrar dos miembros que van a integrar
20 a la comisión especial para la implementación de la Ley del Marco del Empleo
21 Público de la Municipalidad de La Cruz, entonces yo quería pedirles a ustedes
22 hoy que nombremos esos dos miembros que tenemos pendientes para
23 completar y cumplir con el acuerdo.

24

25 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
26 nada más a recordatorio señora Presidente estos miembros cual va a ser la
27 función ¿van a haber reuniones virtuales o reuniones presenciales?

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: por lo general se
30 están haciendo virtuales verdad Alonso, sí. ¿Le gustaría participar?

1 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario Santa Cecilia, dice:
2 si claro.

3
4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: quedaría Julio,
5 ¿Quién otro? ¿Don Juan? ¿Estelita? Okey, entonces querían Julio y Estelita. ¿Si
6 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
7 comisión por cinco votos a favor.

8
9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
12 señores: Julio César Camacho y Estela Alemán Lobo, como representantes del
13 Concejo Municipal en la Comisión Especial para la implementación de la Ley
14 Marco del Empleo Público. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
15 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
16 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
17 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

18

19 **ARTICULO CUARTO**

20 **CIERRE DE SESIÓN**

21

22 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:30 horas.

23

24

25

26 Socorro Díaz Chaves

Paola Gonzaga Miranda

27 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

28

29

30